

Iniciativa de Resiliencia Binacional Guía de Subvenciones 2026

Descripción General

La Iniciativa de Resiliencia Binacional (BRI, por sus siglas en inglés) tiene como objetivo aumentar la capacidad de la región costera de Cali-Baja para sobrevivir y prosperar frente a los impactos y tensiones provocados por el cambio climático, así como otras presiones naturales, económicas y sociales. Juntos, International Community Foundation (ICF, por sus siglas en inglés), Resilient Cities Catalyst (RCC, por sus siglas en inglés), San Diego Regional Climate Collaborative (SDRCC, por sus siglas en inglés) y Fundación San Diego (SDF, por sus siglas en inglés) están comprometidos a expandir el impacto de BRI en la región. BRI reconoce la interdependencia ambiental, económica y cultural entre las comunidades costeras de la región de Cali-Baja, desde Oceanside en los EE. UU. hasta Ensenada/San Quintín en México.

1. Subvenciones Costero/Marinas

Las comunidades de la región de Cali-Baja comparten ecosistemas, cuencas hidrológicas y costas. Las Subvenciones Costero/Marinas de la BRI apoyan alianzas binacionales que impulsan la investigación, la colaboración y las soluciones comunitarias para abordar los impactos climáticos que afectan a nuestra región compartida.

Guía de Subvenciones

2. Subvenciones de Agua

En San Diego y Tijuana, las plantas de tratamiento de agua no se han expandido al mismo ritmo que la expansión urbana. Las Subvenciones para el Agua del BRI impulsan una estrategia de resiliencia hídrica que apoya la salud de nuestras comunidades y ayuda a preservar los recursos hídricos para el futuro.

Guía de Subvenciones

1. Subvenciones Costero/Marinas

Aumentando la Resiliencia en la Región Cali-Baja

La región de Cali-Baja abarca una zona diversa que abarca toda el área metropolitana de San Diego en los EE. UU. y las comunidades costeras del Pacífico en el Norte de Baja California, México, entre Tijuana y Ensenada/San Quintín. Nuestra área de enfoque dentro de la región Cali-Baja abarca una amplia variedad de paisajes desde cadenas montañosas, mesetas desérticas, humedales, cuencas hidrográficas costeras y la línea de costa.

A pesar de los límites políticos a lo largo de la frontera entre EE. UU. y México, las comunidades de la región de Cali-Baja están conectadas de manera única debido a nuestra interdependencia ambiental, económica, cultural entre San Diego y las comunidades del norte de Baja California. Esta región compleja e interconectada requiere proyectos y colaboraciones intersectoriales específicos para desarrollar nuestra resiliencia de forma binacional. Sin embargo, debido a la disección de la región por la frontera internacional, el uso de nuestros recursos costeros, de agua dulce y terrestres compartidos ha sido desarrolladores a la fecha bajo enfoques, prioridades y objetivos divergentes. La gestión y planificación del mejor futuro que podemos construir para nuestra región han estado restringidos por la falta de un enfoque regional binacional, pues esto limita las fortalezas que podemos prestarnos unos a otros. Este enfoque desconectado ha limitado nuestra capacidad para adaptarnos al cambio climático, administrar y conservar nuestros recursos compartidos y prosperar juntos.

Oportunidad de Financiamiento

La Iniciativa Binacional de Resiliencia busca apoyar proyectos que ayuden a construir la resiliencia de la región Cali-Baja. Nuestro objetivo es expandir la red de actores binacionales que trabajan para promover la resiliencia de la región entre el condado de San Diego y las comunidades costeras de Baja California Norte, así como habilitar una diversidad de mecanismos de financiamiento que generen enfoques binacionales innovadores y comunidades prósperas. Los objetivos de concesión de subvenciones para BRI en el año fiscal 2026 son expandir la colaboración climática binacional, promover la resiliencia costera desde un enfoque regional integrado y brindar apoyo para el desarrollo de capacidades a las organizaciones que trabajan para aumentar la resiliencia costera de nuestras comunidades.

Criterios específicos para subvenciones BRI Costeras/Marinas

- Enfoque en resiliencia costera/marina: donde el trabajo propuesto ayuda a aumentar la comprensión de nuestra región sobre los efectos del cambio climático en nuestros recursos costeros.
- Demostración de colaboración binacional efectiva: donde el trabajo propuesto apoya una verdadera colaboración binacional entre organizaciones comunitarias, científicos, investigadores, educadores y/o agencias gubernamentales de EE. UU. y México.
- Contribuye a la resiliencia costera en dos o más de estas áreas:
 - Relevancia en cambio climático: apoya directa o indirectamente los esfuerzos que mitigan, adaptan o crean resiliencia a los impactos del cambio climático.
 - Prosperidad económica: apoya los esfuerzos para que las organizaciones obtengan dólares de impacto adicionales donde el proyecto/subvención sirve para respaldar las necesidades de financiamiento catalizador para la organización/proyecto.

- Intercambio de conocimientos: apoya la educación y/o la comunicación de las necesidades de resiliencia binacional y los impactos relacionados con el clima.
 - Resiliencia organizacional: apoya los esfuerzos relacionados con la resiliencia a largo plazo y la salud de la organización, como los recursos que apoyan directamente el desarrollo de capacidades organizacionales y las necesidades del personal.
 - Investigación: Crear nuevos conocimientos, llenar los vacíos en la comprensión colectiva y la sincronización con la investigación existente.
- Las organizaciones sin fines de lucro en México o los EE. UU. deben ser el solicitante principal, pero se recomienda la asociación con otros actores/sectores en la región.
 - Cada colaboración binacional que proponga un proyecto debe incluir al menos una organización sin fines de lucro de EE. UU. (o una entidad con un estatus de exención de impuestos equivalente) y una organización sin fines de lucro de México (o una entidad con un estatus de exención de impuestos equivalente).
 - El presupuesto puede incluir sub-donaciones entre organizaciones sin fines de lucro si ambas están trabajando en diferentes áreas dentro de un mismo proyecto bajo el mismo presupuesto global.
 - El presupuesto solicitado podrá incluir hasta un máximo del 15% del total de los gastos directos, como gastos generales o indirectos. Por ejemplo, si el presupuesto total solicitado al BRI es el máximo permitido de \$100,000 por proyecto, entonces los costos indirectos no pueden exceder el 15% de los costos directos (\$86,957 en costos directos combinados, más un máximo del 15% de estos (como costos indirectos), sumará un máximo de \$100,000 por proyecto).
 - El financiamiento solicitado puede ser de hasta \$50,000 por año por organización, independientemente del número de alianzas o proyectos en los que colabore cada organización.
 - El financiamiento solicitado puede ser de hasta \$100,000 por año, por proyecto binacional; este máximo incluye solicitudes de financiamiento BRI de todos los socios por proyecto binacional.
 - El financiamiento se puede solicitar hasta por un año. Las solicitudes de financiación más grandes pueden requerir información y documentación adicionales.

Proceso de Solicitud de Fondos

El cronograma para el ciclo de subvenciones de BRI se describe a continuación. Fundación San Diego se reserva el derecho de modificar estas fechas y cualquier otro término o condición descrito en estas pautas de subvención. Todas las aplicaciones deben ser completadas e ingresadas en el portal en línea antes de las 5 p.m. PDT el día 3 de abril de 2026. No se aceptan propuestas por email, por lo que es muy recomendable completar e ingresar su solicitud lo antes posible para evitar problemas técnicos con la aplicación en línea.

Envíe su solicitud y todos los materiales necesarios vía [Foundant](#). Por favor, revise el [tutorial de solicitudes GLM](#) si necesita ayuda para crear una cuenta y obtener acceso al [Portal de Foundant de la Fundación San Diego](#).

Si gusta agendar una reunión para hablar sobre su solicitud con personal de SDF, por favor, envíe un correo a ycarrillo@sdfoundation.org o llame al (858) 500-2026. El personal de SDF estará disponible para proveer asistencia técnica durante el periodo de la convocatoria hasta el 3 de abril de 2026.

Cronología del ciclo de subvenciones

*Todas las horas están en horario de verano del Pacífico de EE. UU. (PDT por sus siglas en inglés), que coincide exactamente con la hora local en Tijuana, Baja California. Por ejemplo: las 3 p.m. PDT son equivalentes a las 3 p.m. hora local de Tijuana, Baja California.

Dates	Milestones
2 de marzo	Apertura del portal de solicitudes en línea.
6 de marzo	Seminario web (Regístrate aquí)
3 de abril a las 5:00 p.m. PDT	Cierre del período de solicitud en el portal en línea.
A más tardar julio	Se envían notificaciones a las propuestas de subvención seleccionadas.

Elegibilidad

- SDF dará prioridad a los proyectos que se lleven a cabo y beneficien a las comunidades de interés o a las comunidades históricamente de escasos recursos que podrían considerarse desatendidas o vulnerables a los impactos económicos, ambientales y sociales.
- Proyectos dentro la región Cali-Baja.
- Los proyectos deben completarse dentro de un plazo de 12 meses. Tenga en cuenta que entendemos completamente las circunstancias dinámicas e impredecibles y seremos flexibles en la medida de lo posible.
- Cada propuesta debe ser dirigida por una organización sin fines de lucro con estatus de organización sin fines de lucro como la clasificación 501(c)(3) en los EE. UU. o dirigida por una donataria autorizada con constancia de situación fiscal reciente emitida por el Servicio de Administración Tributaria/SAT en México.
- Una organización sin fines de lucro 501(c)(3) de los EE. UU. puede actuar como patrocinador fiscal de otro solicitante para administrar la subvención y proporcionar informes financieros periódicos a la SDF.
- SDF solo puede dar subvenciones directamente a organizaciones sin fines de lucro con estatus 501(c)(3) en los EE. UU. Por lo tanto, las organizaciones sin fines de lucro mexicanas cuyo socio estadounidense en el proyecto no pueda actuar como su patrocinador fiscal estadounidense serían asignadas a ICF como su patrocinador fiscal en EE. UU. ICF serviría únicamente como patrocinador fiscal en EE. UU. ICF no puede actuar como socio trabajando en ninguna propuesta a fondos de BRI, por lo tanto, ICF no será considerado en el rol de contraparte americana o socio colaborador binacional que cada proyecto tiene como requisito incluir.
- SDF no financiará fondos patrimoniales, obligaciones/deudas existentes, becas o proyectos que promuevan doctrinas religiosas o políticas.

Acerca del proceso de revisión

Las propuestas serán revisadas conjuntamente por el personal de SDF, así como por el personal de nuestras organizaciones asociadas y el Grupo de Trabajo de BRI. Las propuestas serán evaluadas en función de la relevancia y cumplimiento de los criterios del Programa de Subsidios de la Iniciativa de Resiliencia Binacional descritos anteriormente. Los revisores se adhieren a una estricta política de conflicto de intereses y otros controles internos para garantizar que los fondos de la subvención se distribuyan en función de los méritos de cada propuesta y emitirán sus recomendaciones finales. El personal de SDF presentará las recomendaciones finales a directivos de SDF para su revisión y aprobación final.

Preguntas

Si tiene preguntas sobre el proceso de solicitud de BRI o el programa de subvenciones en general, comuníquese con Yamilett Carrillo o Nancy Torres en environment@sdfoundation.org.

2. Subvenciones de Agua

Fortaleciendo la Resiliencia de la Cuenca

El crecimiento poblacional continuo de la región de Cali-Baja, sumado a una mayor frecuencia de los fenómenos meteorológicos extremos, ha ejercido una presión considerable sobre las áreas naturales de la región y sobre la capacidad de las agencias municipales para brindar servicios de gestión de residuos y de reciclaje en comunidades marginadas. En San Diego y Tijuana, las plantas de tratamiento de agua no se han expandido al mismo ritmo que la expansión urbana. Como resultado, las descargas urbanas sin tratar fluyen hacia la llanura fluvial, con sedimentos, residuos sólidos y efluentes urbanos contaminados que se vierten en el río Tijuana, su estuario y el océano.

El deterioro de las condiciones del río Tijuana representa una amenaza ambiental emergente que afecta la salud de las comunidades locales a ambos lados de la frontera. La calidad del caudal del río afecta la calidad de vida y la salud de las personas que viven cerca del cauce deteriorado, del estuario y de las zonas costeras adyacentes.

Oportunidad de Financiamiento

A través de BRI, creamos un modelo de financiamiento conjunto para invertir en proyectos dentro de la cuenca hidrológica como complemento a las inversiones en infraestructura realizadas por los gobiernos federales de Estados Unidos y México. BRI apoya proyectos que ayuden a desarrollar la resiliencia de la cuenca a través de las siguientes áreas prioritarias:

1. Restauración del río Tijuana (río transfronterizo)
2. Reducción de contaminación (enfoque binacional)
3. Medidas de conservación de agua en la cuenca del río Tijuana que protejan nuestra fuente de agua del río Colorado.

Necesitamos una red activa y fuerte de organizaciones comunitarias que trabajen conjuntamente de forma binacional que coadyuven a las inversiones públicas en un enfoque integral de cuenca hidrológica. Nos entusiasma apalancar el trabajo realizado a la fecha en BRI en el área costero/marina para desarrollar una estrategia de resiliencia de cuenca que apoye la salud comunitaria y nos ayude a preservar los recursos hídricos para el futuro.

Criterios específicos para subvenciones BRI de la cuenca del río Tijuana

- Enfoque en resiliencia de la cuenca del río Tijuana: donde el trabajo propuesto ayuda a aumentar la comprensión de nuestra región sobre los efectos del cambio climático en nuestros recursos costeros.
- Demostración de colaboración binacional efectiva: donde el trabajo propuesto apoya una verdadera colaboración binacional entre organizaciones comunitarias, científicos, investigadores, educadores y/o agencias gubernamentales de EE. UU. y México.
- Contribuye a la resiliencia de la cuenca del río Tijuana en dos o más de estas áreas:
 - Relevancia en cambio climático: apoya directa o indirectamente los esfuerzos que mitigan, adaptan o

crean resiliencia a los impactos del cambio climático.

- Prosperidad económica: apoya los esfuerzos para que las organizaciones obtengan dólares de impacto adicionales donde el proyecto/subvención sirve para respaldar las necesidades de financiamiento catalizador para la organización/proyecto.
- Intercambio de conocimientos: apoya la educación y/o la comunicación de las necesidades de resiliencia binacional y los impactos relacionados con el clima.
- Resiliencia organizacional: apoya los esfuerzos relacionados con la resiliencia a largo plazo y la salud de la organización, como los recursos que apoyan directamente el desarrollo de capacidades organizacionales y las necesidades del personal.
- Investigación: Crear nuevos conocimientos, llenar los vacíos en la comprensión colectiva y la sincronización con la investigación existente.
- Las organizaciones sin fines de lucro en México o los EE. UU. deben ser el solicitante principal, pero se recomienda la asociación con otros actores/sectores en la región.
- Cada colaboración binacional que proponga un proyecto debe incluir al menos una organización sin fines de lucro de EE. UU. (o una entidad con un estatus de exención de impuestos equivalente) y una organización sin fines de lucro de México (o una entidad con un estatus de exención de impuestos equivalente).
- El presupuesto puede incluir sub-donaciones entre organizaciones sin fines de lucro si ambas están trabajando en diferentes áreas dentro de un mismo proyecto bajo el mismo presupuesto global.
- El presupuesto solicitado podrá incluir hasta un máximo del 15% del total de los gastos directos como gastos generales o indirectos. Por ejemplo, si el presupuesto total solicitado al BRI es el máximo permitido de \$100,000 por proyecto, entonces los costos indirectos no pueden exceder el 15% de los costos directos (\$86,957 en costos directos combinados, más un máximo del 15% de estos (como costos indirectos), sumará un máximo de \$100,000 por proyecto).
- El financiamiento solicitado puede ser de hasta \$50,000 por año por organización, independientemente del número de alianzas o proyectos en los que colabore cada organización.
- El financiamiento solicitado puede ser de hasta \$100,000 por año, por proyecto binacional; este máximo incluye solicitudes de financiamiento BRI de todos los socios por proyecto binacional.
- El financiamiento se puede solicitar hasta por un año. Las solicitudes de financiación más grandes pueden requerir información y documentación adicionales.

Proceso de Solicitud de Fondos

El cronograma para el ciclo de subvenciones de BRI se describe a continuación. Fundación San Diego se reserva el derecho de modificar estas fechas y cualquier otro término o condición descrito en estas pautas de subvención. Todas las aplicaciones deben ser completadas e ingresadas en el portal en línea antes de las 5 p.m. PDT el día 3 de abril de 2026. No se aceptan propuestas por email, por lo que es muy recomendable completar e ingresar su solicitud lo antes posible para evitar problemas técnicos con la aplicación en línea.

Envíe su solicitud y todos los materiales necesarios vía [Foundant](#). Por favor, revise el [tutorial de solicitudes GLM](#) si necesita ayuda para crear una cuenta y obtener acceso al [Portal de Foundant de la Fundación San Diego](#).

Si gusta agendar una reunión para hablar sobre su solicitud con personal de SDF, por favor, envíe un correo a ycarrillo@sdfoundation.org o llame al (858) 500-2026. El personal de SDF estará disponible para proveer asistencia técnica durante el periodo de la convocatoria hasta el 3 de abril de 2026.

Cronología del ciclo de subvenciones

*Todas las horas están en horario de verano del Pacífico de EE. UU. (PDT por sus siglas en inglés), que coincide exactamente con la hora local en Tijuana, Baja California. Por ejemplo: las 3 p.m. PDT son equivalentes a las 3 p.m. hora local de Tijuana, Baja California.

Dates	Milestones
2 de marzo	Apertura del portal de solicitudes en línea.
6 de marzo	Seminario web (Regístrate aquí)
3 de abril a las 5:00 p.m. PDT	Cierre del período de solicitud en el portal en línea.
A más tardar julio	Se envían notificaciones a las propuestas de subvención seleccionadas.

Elegibilidad

- SDF dará prioridad a los proyectos que se lleven a cabo y beneficien a las comunidades de interés o a las comunidades históricamente de escasos recursos que podrían considerarse desatendidas o vulnerables a los impactos económicos, ambientales y sociales.
- Proyectos dentro la región Cali-Baja.
- Los proyectos deben completarse dentro de un plazo de 12 meses. Tenga en cuenta que entendemos completamente las circunstancias dinámicas e impredecibles y seremos flexibles en la medida de lo posible.
- Cada propuesta debe ser dirigida por una organización sin fines de lucro con estatus de organización sin fines de lucro como la clasificación 501(c)(3) en los EE. UU. o dirigida por una donataria autorizada con constancia de situación fiscal reciente emitida por el Servicio de Administración Tributaria/SAT en México.
- Una organización sin fines de lucro 501(c)(3) de los EE. UU. puede actuar como patrocinador fiscal de otro solicitante para administrar la subvención y proporcionar informes financieros periódicos a la SDF.
- SDF solo puede dar subvenciones directamente a organizaciones sin fines de lucro con estatus 501(c)(3) en los EE. UU. Por lo tanto, las organizaciones sin fines de lucro mexicanas cuyo socio estadounidense

en el proyecto no pueda actuar como su patrocinador fiscal estadounidense serían asignadas a ICF como su patrocinador fiscal en EE. UU. ICF serviría únicamente como patrocinador fiscal en EE. UU. ICF no puede actuar como socio trabajando en ninguna propuesta a fondos de BRI, por lo tanto, ICF no será considerado en el rol de contraparte americana o socio colaborador binacional que cada proyecto tiene como requisito incluir.

- SDF no financiará fondos patrimoniales, obligaciones/deudas existentes, becas o proyectos que promuevan doctrinas religiosas o políticas.

Acerca del proceso de revisión

Las propuestas serán revisadas conjuntamente por el personal de SDF, así como por el personal de nuestras organizaciones asociadas y el Grupo de Trabajo de BRI. Las propuestas serán evaluadas en función de la relevancia y cumplimiento de los criterios del Programa de Subsidios de la Iniciativa de Resiliencia Binacional descritos anteriormente. Los revisores se adhieren a una estricta política de conflicto de intereses y otros controles internos para garantizar que los fondos de la subvención se distribuyan en función de los méritos de cada propuesta y emitirán sus recomendaciones finales. El personal de SDF presentará las recomendaciones finales a directivos de SDF para su revisión y aprobación final.

Preguntas

Si tiene preguntas sobre el proceso de solicitud de BRI o el programa de subvenciones en general, comuníquese con Yamilett Carrillo o Nancy Torres en environment@sdfoundation.org.